

11/08/2017

Arica: Fiscalía obtiene condena contra hombre que agredió sexualmente a menor discapacitada

Culpable. Luego de presentar una serie de pruebas en un juicio oral, la Fiscalía de Arica logró ese veredicto condenatorio en contra de un hombre de 28 años por su autoría en el delito de estupro tras agredir sexualmente a una joven de 15 años que presenta discapacidad intelectual.

La investigación del Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la



PDI, logró acreditar que los hechos ocurrieron a principios de abril del años pasado, cuando A.M.L., contactó por redes sociales a la adolescente, quien presenta un 60 por ciento de discapacidad intelectual, iniciándose un diálogo que se extendió por varios días.

Así, durante la noche del 3 de abril la joven se reunió con el acusado en la vivienda del padre de éste, ubicada en el Campamento Coraceros, donde procedió a efectuarle tocamientos de significación sexual para posteriormente penetrarla vaginalmente, provocándoles lesiones a la víctima.

El persecutor explicó que la menor fue encontrada al día siguiente por personal de la PDI en el sector céntrico de la ciudad, donde además se detuvo al acusado por su responsabilidad en los hechos.

En el juicio oral, el Fiscal Soriano presentó los testimonios de la víctima y de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento, además de otros medios de prueba, logrando acreditar los hechos de la acusación y obtener un veredicto condenatorio unánime.

La sentencia se dará a conocer este martes 15 de agosto, a las 12 horas, en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal.